

**Vehículos adscritos a la concesión**

Dos, con capacidad mínima para transportar veintiséis viajeros sentados en cada uno de ellos y clase única.

Las demás características de estos vehículos deberán ser comunicadas a la Jefatura Regional de Transportes Terrestres antes de la fecha de inauguración del servicio.

**Tarifas**

Regirán las siguientes:

Clase única, a 0,96 pesetas viajero-kilómetro, incluidos impuestos.

Exceso de equipajes, encargos y paquetería, a 0,144 pesetas por cada 10 kilogramos-kilómetro o fracción.

Sobre las tarifas de viajero-kilómetro, incrementadas con el canon de coincidencia, se percibirá del usuario el Seguro Obligatorio de Viajeros.

**Clasificación del servicio respecto del ferrocarril**

Coincidente b). En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 31 de julio de 1953, el concesionario deberá abonar al ferrocarril el canon de coincidencia que corresponda.

Madrid, 19 de diciembre de 1972.—El Director general, Jesús Santos Rein.—183-A.

**RESOLUCION de la Primera Jefatura de Construcción por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de los Enlaces Ferroviarios de Huelva. Proyecto reformado de la nueva estación de mercancías. Término municipal de Huelva.**

Estando incluidas las obras arriba expresadas en el Programa de Inversiones Públicas, aprobado por Ley de 11 de febrero de 1959, es de aplicación a las mismas el procedimiento de urgencia regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por lo que esta Jefatura ha resuelto, señalar el día 30 de enero de 1973, a las once y media de la mañana, para el levantamiento de las actas previas de ocupación de las fincas afectadas números 1 al 4, en la Delegación Provincial de Obras Públicas de Huelva, sita en la avenida de Italia, número 11, y posteriormente, si algún propietario lo deseara, puede trasladarse al lugar de situación de la finca.

Lo que se hace público para general conocimiento y al de los interesados afectados por la expropiación que se citan a continuación, a los que se advierte que pueden hacer uso de los derechos que a tal efecto se determinan en la regla tercera del artículo 52 de la citada Ley.

Madrid, 9 de enero de 1973.—El Ingeniero Jefe.—236 E.

**RELACION DE PROPIETARIOS**

Numero	Propietario	Domicilio	Situación de la finca	Clase de finca
1-R	Don Ramón Talero García y herederos de don Angel Domínguez Ortega	Pedro Pérez Fernández, 16, piso 2.º, Itra B. Sevilla	El Rincón	Marisma.
2-R	Don Diego, doña María Dolores y doña María Fidalgo Bravo	Tajo, 35, Sevilla	El Rincón	Olivos y labradío.
3-R	T. A. M. S. A.	Carretera de Sevilla, s/n. Huelva	El Rincón	Terreno.
4-R	Excelentísimo Ayuntamiento de Huelva	Plaza de la Falange Española, Huelva	El Rincón	Terreno.

**RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos a Galicia por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos afectados con motivo de las obras de ensanche, mejora y acondicionamiento de firme en el tramo Verín Cinzo. Clave: 5 OR-246, en el término municipal de Cinzo de Limia (Orense).**

Aprobado el proyecto de las referidas obras el 27 de junio de 1972 y declaradas de urgencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 20, apartado d) de la Ley 194/1963, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa del 16 de diciembre de 1954, se hace público que en los días que figuran en la relación adjunta se procederá, por el Ingeniero Representante de la Administración y del Alcalde o Concejales en quien delegue, a levantar las actas previas de la ocupación que hayan de recoger los datos necesarios para la valoración previa y el oportuno justiprecio de los terrenos afectados.

Para aclarar cuantas dudas se pueden ofrecer se celebrará una reunión previa, que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Cinzo de Limia a las horas y días que figuran en la relación, sin perjuicio de trasladarse seguidamente a la finca perteneciente a cada titular.

Se hace público que los titulares de derechos reales afectados y los interesados pueden formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Orense, 10 de enero de 1973.—El Ingeniero Jefe del Servicio.—368 E.

**RELACION DE AFECTADOS**

(Por el siguiente orden: Número de la finca, nombre del propietario, superficie afectada en hectáreas, paraje y cultivo actual)

Horas: Diez-dos y dieciséis-dieciocho. Días: 29 y 30 de enero de 1973

- 1-a. Abelardo Parada, 0,0178. Carretera, Labradío.
- 1-b. Abelardo Parada, 0,0047. Carretera, Labradío.

- 2-a. Elvira Gómez, 0,0018. Carretera, Total.
- 2-b. Elvira Gómez, 0,0036. Carretera, Total.
- 2-c. Elvira Gómez, 0,0035. Carretera, Labradío.
- 3-a. Sergio Vila, 0,0069. Carretera, Total.
- 3-b. Sergio Vila Prieto, 0,0048. Carretera, Prado.
- 3-c. Sergio Vila Prieto, 0,0168. Carretera, Labradío.
- 3-d. Sergio Vila Prieto, 0,0077. Carretera, Labradío.
- 4. José Villariño Parada, 0,0249. Carretera, Total.
- 5-a. Arturo Baladrón, 0,0971. Carretera, Labradío.
- 5-b. Arturo Baladrón, 0,0072. Carretera, Labradío.
- 5-c. Arturo Baladrón, 0,0038. Carretera, Total.
- 5-d. Arturo Baladrón, 0,0073. Carretera, Labradío.
- 6. Amalia Dacal Pérez, 0,0026. Carretera, Labradío.
- 7-a. Camilo (Daca) Camino, 0,0045. Carretera, Total.
- 7-b. Camilo Camino, 0,0032. Carretera, Labradío.
- 7-c. Sergio Vila, 0,0019. Carretera, Labradío.
- 7-d. Sergio Vila, 0,0145. Carretera, Monte.
- 7-e. Sergio Vila, 0,0071. Carretera, Labradío.
- 7-f. Sergio Vila, 0,0004. Carretera, Labradío.
- 7-g. Sergio Vila, 0,0080. Carretera, Labradío.
- 7-h. Sergio Vila, 0,0063. Carretera, Labradío.
- 8-a. Juan Pérez Prieto, 0,0048. Carretera, Labradío.
- 8-b. Juan Pérez Prieto, 0,0040. Carretera, Total.
- 9-a. Marina Díaz, 0,0068. Carretera, Labradío.
- 9-b. Marina Díaz, 0,0045. Carretera, Total.
- 9-c. Marina Díaz, 0,0024. Carretera, Monte.
- 10-a. Gumersindo Camino, 0,0095. Carretera, Labradío.
- 10-b. Gumersindo Camino.
- 11. Concepción Prieto So, 0,0043. Carretera, Labradío.
- 12. Elías Camino, 0,0025. Carretera, Labradío.
- 13-a. Domingo Rodríguez, 0,0043. Carretera, Labradío.
- 13-b. Domingo Rodríguez, 0,0013. Carretera, Monte.
- 14-a. Carmen Ramos Ramos, 0,0038. Carretera, Labradío.
- 14-b. Carmen Ramos Ramos, 0,0047. Carretera, Monte.
- 15. Segundo Sotelo Ramos, 0,0040. Carretera, Labradío.
- 16. Angel Blanco, 0,0041. Carretera, Labradío.
- 16-b. Angel Blanco, 0,0073. Carretera, Labradío.
- 16-c. Angel Blanco, 0,0180. Carretera, Monte.
- 17-a. Dorinda Feijóo Pérez, 0,0032. Carretera, Labradío.
- 17-b. Dorinda Feijóo Pérez, 0,0033. Carretera, Labradío.
- 17-c. Dorinda Feijóo Pérez, 0,0025. Carretera, Labradío.
- 17-d. Dorinda Feijóo Pérez, 0,0020. Carretera, Total.
- 18-a. Agustín Blanco, 0,0040. Carretera, Labradío.
- 18-b. Agustín Blanco, 0,0023. Carretera, Labradío.
- 18-c. Agustín Blanco, 0,0041. Carretera, Total.

- 19-a. Manuel Barge Prieto, 0,0045. Carretera. Prado.  
 20-a. María Joga Joga, 0,0040. Carretera. Labradío.  
 20-b. María Joga Joga, 0,0086. Carretera. Labradío.  
 20-c. María Joga Joga, 0,0036. Carretera. Tojal.  
 20-d. María Joga Joga, 0,0034. Carretera. Tojal.  
 20-e. María Joga Joga, 0,0021. Carretera. Tojal.  
 21. María Parada, 0,0030. Carretera. Labradío.  
 22-a. Serafín Vila, 0,0050. Carretera. Labradío.  
 22-b. Serafín Vila, 0,0060. Carretera. Labradío.  
 23-a. Rafael Vila, 0,0038. Carretera. Prado.  
 23-b. Rafael Vila, 0,0043. Carretera. Labradío.  
 23-c. Rafael Vila, 0,0091. Carretera. Prado.  
 23-d. Rafael Vila, 0,0021. Carretera. Tojal.  
 24. Herederos de Agapita Prieto, 0,0032. Carretera. Labradío.  
 25. Manuel Pérez, 0,0080. Carretera. Labradío.  
 26. Basilia Garrido, 0,0027. Carretera. Labradío.  
 27. Delfino Villarino, 0,0032. Carretera. Labradío.  
 28-a. Silvestre Camino, 0,0236. Carretera. Labradío.  
 28-b. Silvestre y Rogelia, 0,0057. Carretera. Prado.  
 28-c. Silvestre Camino, 0,0108. Carretera. Prado.  
 29-a. Cesáreo Pérez Castillo, 0,0058. Carretera. Prado.  
 29-b. Cesáreo Pérez Castillo, 0,0084. Carretera. Prado.  
 30-a. Rogelio Castillo Vila, 0,0058. Carretera. Labradío.  
 30-b. Rogelio Castillo Vila, 0,0222. Carretera. Labradío.  
 30-c. Rogelio Castillo Vila, 0,0063. Carretera. Labradío.  
 31-a. Manuel Castillo Vila, 0,0066. Carretera. Prado.  
 31-b. Manuel Castillo Vila, 0,0018. Carretera. Tojal.  
 31-c. Manuel Castillo Vila, 0,0045. Carretera. Prado.  
 32. Camilo Vila, 0,0192. Carretera. Prado.  
 33. Dolores Vila, 0,0033. Carretera. Labradío.  
 34-a. Ignacio Camino Vila, 0,0031. Carretera. Labradío.  
 34-b. Ignacio Camino Vila, 0,0069. Carretera. Labradío.  
 35. Manuela Ruida, 0,0045. Carretera. Labradío.  
 36-a. Delmiro Dacal, 0,0032. Carretera. Prado.  
 36-b. Delmiro Dacal, 0,0109. Carretera. Labradío.  
 37. Ignacio Vázquez, 0,0014. Carretera. Labradío.  
 38. Segunda Sotelo Ramos, 0,0128. Carretera. Monte.  
 39. Delfin Baladrón, 0,0087. Carretera. Tojal.  
 40. Dolores Camino, 0,0143. Carretera. Monte.  
 41-a. Cesáreo Díaz, 0,0040. Carretera. Monte.  
 41-b. Cesáreo Díaz, 0,0124. Carretera. Labradío.  
 42-a. Rosa Ramos Ramos, 0,0108. Carretera. Labradío.  
 42-b. Rosa Ramos Ramos, 0,0032. Carretera. Labradío.  
 43-a. Celsa Pérez Ramos, 0,0100. Carretera. Labradío.  
 43-b. Celsa Pérez Ramos, 0,0035. Carretera. Labradío.  
 43-c. Celsa Ramos Ramos, 0,0089. Carretera. Labradío.  
 43-d. Celsa Pérez Ramos, 0,0085. Carretera. Monte.  
 44-a. Francisco Prieto, 0,0020. Carretera. Tojal.  
 44-b. Francisco Prieto, 0,0028. Carretera. Labradío.  
 45. Rodesindo Dacal Prieto, 0,0036. Carretera. Tojal.  
 46. Felisindo Camino, 0,0024. Carretera. Tojal.  
 47-a. Baldomero Gómez, 0,0080. Carretera. Labradío.  
 47-b. Baldomero Gómez, 0,0064. Carretera. Labradío.  
 48. Amando Gómez, 0,0024. Carretera. Tojal.  
 49. Delfina Villarino, 0,0032. Carretera. Labradío.  
 50. Rosa Camino Castillo, 0,0236. Carretera. Prado.  
 51. Antonio López, 0,0017. Carretera. Labradío.  
 52. María Camino, 0,0068. Carretera. Labradío.  
 53-a. Adolfo Camino Vila, 0,0042. Carretera. Labradío.  
 53-b. Adolfo Camino Vila, 0,0027. Carretera. Labradío.  
 53-c. Adolfo Camino Vila, 0,0118. Carretera. Prado.  
 54-a. Francisco Joga, 0,0028. Carretera. Labradío.  
 54-b. Francisco Joga, 0,0193. Carretera. Labradío.  
 55-a. Manuel Joga, 0,0032. Carretera. Labradío.  
 56-a. Rosa Joga, 0,0014. Carretera. Labradío.  
 57. Herederos de Agapita Prieto, 0,0039. Carretera. Monte.  
 58. Rosa Ruida, 0,0230. Carretera. Labradío.  
 59. Herederos de Felisindo Dacal, 0,0222. Carretera. Labradío.  
 60. Delmiro Salgado, 0,0017. Carretera. Monte.  
 61. Josefa Dacal, 0,0188. Carretera. Labradío.  
 62. Hermilinda Vázquez, 0,0180. Carretera. Prado.  
 63-a. Julio Gil Díaz, 0,0132. Carretera. Labradío.  
 63-b. Julio Gil Díaz, 0,0052. Carretera. Frente casa.  
 63-c. Julio Gil Díaz, 0,0300. Carretera. Labradío.  
 63-d. Julio Gil Díaz, 0,0045. Carretera. Huerta.  
 64. Antonio Joga, 0,0126. Carretera. Tojal.  
 65-a. Antonio Martínez, 0,0136. Carretera. Labradío.  
 65-b. Antonio Martínez, 0,0070. Carretera. Labradío.  
 65-c. Antonio Martínez, 0,0050. Carretera. Frente casa.  
 66. Herederos Gustavo Gademiga, 0,0432. Carretera. Prado.  
 69. Dolores Diz López, 0,0100. Carretera. Prado.  
 70-a. Camila Díaz López, 0,0084. Carretera. Prado.  
 70-b. Camila y Vicente Díaz L, 0,0013. Carretera. Monte.  
 71. María Dacal Pérez, 0,0060. Carretera. Prado.  
 72. Antonio Camino, 0,0030. Carretera. Labradío.  
 73. Rodesindo Camiña, 0,0025. Carretera. Labradío.  
 74. Julio Díaz López, 0,0238. Carretera. Prado.  
 75. Claudio Ramos, 0,0028. Carretera. Prado.  
 76. Manuel Ramos Ramos, 0,0003. Carretera. Labradío.  
 77-a. Vicente Díaz López, 0,0083. Carretera. Labradío.  
 77-b. Vicente Díaz López, 0,0036. Carretera. Frente casa.  
 77-c. Vicente Díaz López, 0,0125. Carretera. Labradío.  
 78. Gertrudis Díez López, 0,0178. Carretera. Labradío.  
 79-a. Antonio Dacal, 0,0306. Carretera. Monte.  
 79-b. Antonio Dacal, 0,0197. Carretera. Labradío.  
 80. Herederos de Pedro Peagudo, 0,0310. Carretera. Monte.  
 81. Sergio Gomez, 0,0180. Carretera. Labradío.  
 82. Gabriel Cabrera Gómez, 0,0047. Carretera. Labradío.  
 83. Manuel Bolaño, 0,0076. Carretera. Monte.  
 84-a. Manuel Baladrón, 0,0040. Carretera. Tojal.  
 84-b. Arturo Baladrón, 0,0265. Carretera. Labradío.  
 84-c. Baladrón, 0,0073. Carretera. Labradío.  
 84-d. Baladrón, 0,0033. Carretera. Labradío.  
 84-e. Baladrón, 0,0061. Carretera. Prado.  
 84-f. Baladrón, 0,0086. Carretera. Labradío.  
 84-g. Baladrón, 0,0047. Carretera. Labradío.  
 84-h. Baladrón, 0,0015. Carretera. Labradío.  
 84-i. Baladrón, 0,0021. Carretera. Tojal.  
 85. Josefa Vila Cesáreo, 0,0063. Carretera. Tojal.  
 86. Manuela López Forteiro, 0,0115. Carretera. Labradío.  
 87. Ramón Gil, 0,0093. Carretera. Prado.  
 88. Francisco García, 0,0278. Carretera. Labradío.  
 89. Rosa García Garrido, 0,0038. Carretera. Prado.  
 90. Aurelia Irlesias García, 0,0070. Carretera. Prado.  
 91-a. Constantino Martínez Díaz, 0,0250. Carretera. Monte.  
 91-b. Constantino Martínez, 0,0038. Carretera. Monte.  
 92. Juan Márquez, 0,0250. Carretera. Prado.  
 93. Concepción Barja, 0,0088. Carretera. Tojal.  
 94. Emilio Romca, 0,0514. Carretera. Tojal.  
 95. Alfonso Clemente Gil, 0,0420. Carretera. Prado.  
 96. Julio Gil, 0,0394. Carretera. Frente casa.  
 97. Manuel Joga, 0,0237. Carretera. Prado.  
 98. Manuela Martínez, 0,0057. Carretera. Prado.  
 99. José Martínez, 0,0040. Carretera. Prado.  
 100. Antonio Borja Gómez, 0,0040. Carretera. Prado.  
 101-a. Agustín Rúa Fernández, 0,0030. Carretera. Prado.  
 101-b. Agustín Rúa Fernández, 0,0050. Carretera. Labradío.  
 102. Casimiro Díaz González, 0,0031. Carretera. Prado.  
 103-a. Josefa Martínez, 0,0081. Carretera. Prado.  
 103-b. Josefa Martínez, 0,0046. Carretera. Monte.  
 104. Comunal, 0,0012. Carretera. Monte.  
 105. María Bolaño, 0,0339. Carretera. Labradío y tojal.  
 106. Bernardo Rodríguez, 0,0350. Carretera. Labradío y tojal.  
 107. Adelaida, 0,0542. Carretera. Labradío y tojal.  
 108. Antonio Peagudo, 0,0030. Carretera. Labradío y tojal.  
 109. Teresa Franco, 0,0031. Carretera. Prado.  
 110. Delmiro Rúa, 0,0053. Carretera. Tojal.  
 111. Herederos de Camilo Villarino, 0,0034. Carretera. Monte.  
 112. Manuel Villarino, 0,0024. Carretera. Labradío.  
 113. Olimpia García Garrido, 0,0080. Carretera. Prado.  
 114. Majín García, 0,0032. Carretera. Prado.  
 116. Manuela Borja Borja, 0,0056. Carretera. Tojal.  
 117. Leopoldo Joga, 0,0036. Carretera. Labradío.  
 118. Carmen Sotelo, 0,0046. Carretera. Tojal.  
 119. Candido López Sotelo, 0,0100. Carretera. Tojal.  
 120. José Gómez, 0,0067. Carretera. Labradío.  
 121. Pascual Gómez, 0,0110. Carretera. Tojal.  
 122. Desconocido, 0,0270. Carretera. Tojal.  
 123. Rodesindo Nieto Gil, 0,0120. Carretera. Prado.  
 124. Herederos de Odón Colmenero, 0,0314. Carretera. Monte.  
 125. Angel González, 0,0030. Carretera. Huerta.  
 126-a. Juan Lama Lama, 0,0156. Carretera. Huerta.  
 126-b. Juan Lama Lama, 0,0050. Carretera. Huerta.  
 126-c. Juan Lama Lama, 0,0018. Carretera. Huerta.  
 127. Luis Villarino Ramos, 0,0110. Carretera. Solar.  
 128. Andrés Losada, 0,0325. Carretera. Labradío.  
 129-a. Luis Carrera, 0,0028. Carretera. Huerta.  
 129-b. Luis Carrera, 0,0071. Carretera. Frente casa.  
 130. Antonio Andrade, 0,0010. Carretera. Huerta.  
 131. Manuel Ribero, 0,0019. Carretera. Tojal.  
 132. Juan Ferreira, 0,0054. Carretera. Frente casa.  
 133. Benito Losada, 0,0002. Carretera. Frente casa.  
 135-a. Herederos de José Albitos, 0,0020. Carretera. Merendero.  
 135-b. Herederos de José Albitos, 0,0014. Carretera. Frente casa.  
 135-c. Herederos de José Albitos, 0,0034. Carretera. Erial.  
 133-b. José Pomba Fernández, 0,0022. Carretera. Frente casa.  
 137. Odón Martínez, 0,0009. Carretera. Erial.  
 138. Darío Blanco Núñez, 0,0006. Carretera. Frente casa.  
 139-a. Purificación Taboada, 0,0046. Carretera. Erial.  
 139-b. Purificación Taboada, 0,0014. Carretera. Labradío.  
 139-c. Purificación Taboada, 0,0046. Carretera. Erial.  
 140. Antonio Cuquejo, 0,0160. Carretera. Labradío.  
 141. Herederos de Antonio Míguez, 0,0038. Carretera. Prado.  
 142. José Enriquez Losada, 0,0016. Carretera. Frente casa.  
 143. Herederos de Manuel Miguoz, 0,0059. Carretera. Labradío.  
 144. Hros. de Francisco Rodríguez, 0,0060. Carretera. Prado.  
 145. Ceiso Pérez, 0,0024. Carretera. Frente casa.  
 146. Rafael Laso, 0,0017. Carretera. Frente casa.  
 147. Víctor Domingo Sierra, 0,0065. Carretera. Erial.  
 148. Calixto Onorato, 0,0147. Carretera. Labradío.  
 149. Herederos de Arturo Vázquez, 0,0026. Carretera. Labradío.  
 150. Manuel Vázquez, 0,0036. Carretera. Huerta.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 27 de diciembre de 1972 por la que se autorizan precios máximos de libros o material didáctico impreso aprobado para su utilización en Educación General Básica.*

Hmo. Sr. Vistas las instancias presentadas por los autores o editores, proponiendo el precio para los libros o material didáctico impreso que han sido aprobados, de conformidad con la Orden ministerial de 27 de febrero de 1971 (Boletín Oficial del Estado del 13 de marzo), para su utilización en Educación General Básica;

Teniendo en cuenta asimismo los informes emitidos por el Instituto Nacional del Libro Español y por la Subcomisión de Precios—Comisión de Rentas y Precios de la Dirección General de Comercio Interior—y de conformidad con los mismos.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el precio máximo que se expresa a continuación para los libros o material didáctico impreso que también se indica.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1972.—P. D., el Director general de Ordenación Educativa, Angeles Galino.

Hmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

Editorial	Libro o material didáctico impreso	Autor	Nivel	Precio máximo autorizado — Ptas.
Anaya.—Salamanca	«Cosmos» I.—Fichas de evaluación	Equipo pedagógico	1.º	25,00
Anaya.—Salamanca	«Cosmos» I.—Libro de trabajo	Equipo pedagógico	1.º	130,00
Anaya.—Salamanca	«El lenguaje de las imágenes».—Libro de trabajo	Emilio Bernechea y Rafael Requena	1.º	30,00
Anaya.—Salamanca	Guía del Profesor.—La vida del hombre	Departamento Anaya	2.º	25,00
Anaya.—Salamanca	Guía del Profesor.—Lenguaje» I	Andrés Méndez	1.º	70,00
Anaya.—Salamanca	«La vida del hombre».—Libro de trabajo	Equipo Anaya	1.º	60,00
Anaya.—Salamanca	«La vida del hombre».—Libro de consulta del alumno	Departamento	5.º	100,00
Anaya.—Salamanca	«Lenguaje».—Cuaderno de actividades I	Andrés Méndez García	1.º	20,00
Anaya.—Salamanca	«Lenguaje» I.—Cuaderno de actividades II	Andrés Méndez García	1.º	20,00
Anaya.—Salamanca	«Lenguaje» I.—Cuaderno de actividades III	Andrés Méndez García	1.º	20,00
Anaya.—Salamanca	«Lenguaje» I.—Libro de trabajo	Andrés Méndez García	1.º	85,00
Anaya.—Salamanca	«Matemáticas».—Cuaderno de trabajo II	Juan Casulleras y L. M.	1.º	25,00
Anaya.—Salamanca	«Matemáticas».—Cuaderno de trabajo III	Juan Casulleras y L. M.	1.º	25,00
Anaya.—Salamanca	«Matemáticas».—Fichas de enseñanza individualizada	Juan Casulleras	1.º	100,00
Anaya.—Salamanca	«Matemáticas básicas».—Libro de trabajo	Angel Ramos Sobrino	Preesc.	65,00
Anaya.—Salamanca	«Matemáticas básicas» I.—Libro de trabajo	Angel Ramos Sobrino	1.º	90,00
Anaya.—Salamanca	«Mundo nuevo».—Cuaderno de trabajo	Departamento Anaya	5.º	50,00
Anaya.—Salamanca	«Mundo nuevo».—Lecturas.—Libro de trabajo	Adrián Larrosa	1.º	55,00
Anaya.—Salamanca	«Nuestra lengua».—Libro de trabajo	Equipo pedagógico	1.º	70,00
Anaya.—Salamanca	«Nuestra lengua».—Libro de trabajo	Departamento Anaya	2.º	70,00
Anaya.—Salamanca	«Toño y Dora».—Cuaderno de trabajo I	Antonio González	1.º	23,00
Anaya.—Salamanca	«Toño y Dora».—Cuaderno de trabajo II	Antonio González y E. S.	1.º	23,00
Anaya.—Salamanca	«Toño y Dora».—Libro de lecturas	Antonio González y E. S.	1.º	50,00
Anaya.—Salamanca Bibliográfica y Santiago Rodríguez, S. A.	«Matemáticas».—Libro de consulta	Gonzalo G. Ducal	1.º	85,00
Luis Vives.—Zaragoza	«Alegría» I.—Expre. Din. primer trimestre	Montserrat Sanuy Simón y Concepción Sanuy Simón	1.º	32,00
Luis Vives.—Zaragoza	«Alegría» I.—Expre. Din. segundo trimestre	Montserrat Sanuy Simón y Concepción Sanuy Simón	1.º	27,00
Luis Vives.—Zaragoza	Fichas de trabajo individualizado de «Nosotros y los números» 4	Celia Merino Rodríguez	4.º	120,00
Luis Vives.—Zaragoza	«Nosotros y los números» 2.—Fichas de trabajo individualizado	Florentino Rodao, Cirilo Panduro y Enrique Fernández	2.º	110,00
Narcea, S. A.—Madrid	«Matemáticas».—Fichas de trabajo del alumno	Dolores de Prada y Pilar Cela	5.º	60,00
Narcea, S. A.—Madrid	«Guía del Profesor».—Solucionario	Dolores de Prada y Pilar Cela	5.º	157,25
S. M.—Madrid	«Lecturas históricas»	Vicente Hernando y Víctor Fernández de Larrea	—	60,00